

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE DEFENSA

17270 *ORDEN 430/38407/1999, de 30 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don Justo Oreja Pedraza, con destino en la Intervención General de la Defensa, como Jefe de la División de Estudios y Coordinación de esa Intervención General.*

A propuesta del Subsecretario de Defensa se dispone que el destino para el que fue nombrado el General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don Justo Oreja Pedraza por Orden 430/39342/1997, de 16 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 309, del 16), a fin de adaptarlo a la Orden 296/1998, de 5 de noviembre, es como Jefe de la División de Estudios y Coordinación de la Intervención General de la Defensa.

Madrid, 30 de julio de 1999.

SERRA REXACH

17271 *ORDEN 430/38408/1999, de 30 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don Rafael Conde Monge, con destino en la Intervención General de la Defensa, como Jefe de la División de Intervención y Fiscalización de esa Intervención General.*

A propuesta del Subsecretario de Defensa se dispone que el destino para el que fue nombrado el General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don Rafael Conde Monge por Orden 430/38651/1998, de 14 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 174, del 22), a fin de adaptarlo a la Orden 296/1998, de 5 de noviembre, es como Jefe de la División de Intervención y Fiscalización de la Intervención General de la Defensa.

Madrid, 30 de julio de 1999.

SERRA REXACH

17272 *ORDEN 430/38409/1999, de 30 de julio, por la que se dispone el nombramiento del General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don Ricardo Martínez Grande, con destino en la Intervención General de la Defensa, como Jefe de la División de Control Financiero y Auditorías de esa Intervención General.*

A propuesta del Subsecretario de Defensa se dispone que el destino para el que fue nombrado el General de Brigada Interventor del Cuerpo Militar de Intervención don Ricardo Martínez Grande por Orden 430/38956/1998, de 18 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 283, del 26), a fin de adaptarlo a la Orden 296/1998, de 5 de noviembre, es como Jefe de la División de Control Financiero y Auditorías de la Intervención General de la Defensa.

Madrid, 30 de julio de 1999.

SERRA REXACH

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

17273 *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1999, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Ignacio Requena Molto como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Albacete.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, a petición propia, por pase a otro destino, de don Ignacio Requena Molto como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Albacete, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de julio de 1999.—El Presidente, Juan Costa Clement.

17274 *RESOLUCIÓN de 29 de julio de 1999, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Federico Pérez San Millán como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Álava.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, a petición propia, por pase a otro destino, de don Federico Pérez San Millán como Delegado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Álava, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 29 de julio de 1999.—El Presidente, Juan Costa Clement.

17275 *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1999, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Santiago Menéndez Menéndez como Delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Asturias.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Santiago Menéndez Menéndez como Delegado especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Asturias, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 31 de julio de 1999.—El Presidente, Juan Costa Clement.